



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16749

31/05/2020

33548

AUTOR/A: LORENZO TORRES, Miguel (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Cultura y Deporte comunica que la Biblioteca Nacional de España (BNE) es centro de referencia en lo que se refiere a información sobre cine español ya que realiza una catalogación exhaustiva de todas las producciones fílmicas españolas que ingresan por Depósito Legal, incluyendo a todos los creadores y participantes. Los registros bibliográficos del catálogo de la BNE son descargados y utilizados por importantes instituciones de este ámbito.

La BNE ha digitalizado más de 4000 películas, aparte de las que ya ingresan en formato digital.

Las películas comerciales, al no estar en dominio público, no pueden ofrecerse en abierto en nuestra Biblioteca Digital Hispánica ni, en consecuencia, en Europea. Sin embargo, la BNE conserva patrimonio fílmico único, proveniente de compra y donaciones de investigadores, que autorizan su difusión, y que incluye más de 2.000 documentos que recogen la historia reciente de nuestro país.

Madrid, 18 de agosto de 2020